



**Boletín No. 104**

**Boletín Informativo**

## **18 de diciembre Día Internacional del Migrante**

**Bogotá, 18 de diciembre del 2024. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.**

El 18 de diciembre de 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Desde diciembre de 2000, cada año se recuerda esa fecha como el Día Internacional del Migrante, también establecido por la Asamblea General.

Cada año, esta celebración es una oportunidad para poner sobre relieve la necesidad de proteger los derechos humanos de las personas migrantes, además de erradicar la discriminación y la violencia en su contra.

El INPEC, a través de la Dirección de Atención y Tratamiento - Grupo con Enfoque Diferencial, Grupo de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales trabaja en pro de la población privada de la libertad de distintas nacionalidades.

Así mismo, articula con las Representaciones Diplomáticas acreditadas en el país las necesidades e inquietudes frente a sus connacionales detenidos en Colombia.

Actualmente, se encuentran a cargo del INPEC en las 6 regionales en 28 departamentos y en 112 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional 5.983 personas en condición intramural, 1.686 con medida domiciliaria y 147 con vigilancia.

Los delitos de mayor incidencia los constituyen el hurto, concierto para delinquir, homicidio, fabricación o porte de estupefacientes y la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o munición.

### **Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC**

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244 [prensa@inpec.gov.co](mailto:prensa@inpec.gov.co)

